

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.—Los comunicados a real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

Año V.

Mahon, martes, 5 de Agosto de 1873.

Núm. 1213.

El Menorquin.

La inmediata abolición de la esclavitud en la Isla de Cuba frente a la isla de Menorca.

Al replicar al artículo que ha visto la luz pública en las columnas de el periódico titulado «El Bien Público» n.º 123 del martes 29 de julio finado, suscrito por el Sr. J. V. en contestacion á la refutacion que le hice á otro suyo anterior que publicó en el citado periódico del domingo 22 de junio pasado, bajo el mismo título al que respondo hoy, trataré de hacerlo comiso y breve, cuanto me sea posible, pues me retiro del campo, atendido que mi cuestion no era, ni es, deslindar nacionalidades, sino principios equitativos y justos de humanidad dejando sentado, al Sr. Articulista J. V., las mismas premisas, que él me anota en el suyo, de que al separarme, lo hago, alejando toda interpretacion que pueda darse, sin desden, ó que me dé por vencido, haciendo caso omiso, al contestar, de la totalidad del citado artículo, porque con sus varios y lógicos argumentos, quedo, desde luego, muy honrado y á la altura en que se colocan algunos ingratos (entiéndase hijos) espúreos ó estraviados que habiendo recibido la educacion y ejemplo que su madre patria les ha inculcado desde que el inmortal Genovés le dió aquellos hijos adoptivos hace ya mas de tres siglos, desde su nacimiento hasta el día 11 de Febrero de 1873. Reconozco, además, en el Sr. Articulista que es mejor *historiador*, conoce mas profundamente su *filosofía* (digo la de la historia) la aplica en su terreno y conoce mejor el *espíritu de las épocas* que el que habla.

Me dice, el Articulista señor J. V., que no traten de impedir la abolición de la servidumbre, pero que si claman á voz en grito que con la abolición inmediata y no preparada, esos seres desgraciados que son esclavos, quedarían reducidos al estado de los ilotas y párias, sin recursos, sin educacion, sin medios para hallar un pedazo de pan con que apagar el hambre y la de sus hijos (cuando estos no se los arran-

can de sus senos y ni aun los dejan gozar de esa santa afeccion natural!) sin un palmo de tierra que les sirviera de hogar si no se la prestara la caridad, privándoles de los goces que ha probado en la misma esclavitud. Como antes reconozco en el Sr. J. V. superiores dotes á mi en *historia, filosofía y espíritu de las épocas*, á esos sus *razonados* argumentos, que yo respeto pues nacen de su libre opinion voy á emitirle los míos, sin hacer fuerza en la *historia, filosofía y espíritu de las épocas*, por la última vez: la abolición de la esclavitud, no tiene otra solución sino la de inmediata: que si ellos no tratan de impedirla, al menos con clamar á voz en grito, que planteada como nosotros la queremos sin preparacion «esos seres desgraciados que son esclavos» sufrirían las consecuencias de los ilotas y los párias. ¿Son por ventura hoy los esclavos en Cuba menos que aquellos seres que no formaban castas y eran la hez de la primitiva Grecia y del Indostan? ¿Si alguna comunicacion tienen los siervos, no es la de recibir las órdenes despóticas, severas y arbitrarias de sus amos, mayores y capataces al distribuirles en sus rudas y constantes faenas? ¿Aquellos párias, á quienes los compara el Sr. J. V., casta degradada, no vió desaparecer tal aberracion en el siglo V, antes de Jesucristo, por Budha, hijo de un rey del Indostan (y eso que era de derecho divino como todos), aun cuando se rehizo en el principio de la era vulgar del brahmismo y sigue hasta ahora? No, Sr. Articulista, no hay diferencia alguna; aquellos seres desgraciados, como V. llama á los esclavos de Cuba, estoy persuadido son tratados peores que los ilotas y los párias, que V. me cita; y para afirmar mi apreciacion, y no se tenga por exagerada, falta que puedo cometer por no ser *historiador, filósofo* y desconocer el *espíritu de las épocas*, puede referirse á la proposicion formulada á las Cortes Constituyentes en 1.º de Junio de este año, pidiendo «la ley definitiva de abolición de la esclavitud en la Isla de Cuba» por unos malos españoles anti-cristianos, en ella verá confirmadas mis

opiniones respecto á este vital asunto, que sobrado tiempo ha tenido de irse preparando, que sin remontarse á épocas muy lejanas, desde el año 1866, pudo haberse empezado á hacer cuando una comision de Cubanos de los mas instruidos, selectos y acomodados, (permítame el Sr. Articulista, la digna honra que les hago y que ya antes otros les han hecho), fueron llamados por la madre patria para ser oídos en sus justas quejas, y de las principales que fueron espuestas es el baldon ignomioso de la esclavitud, para introducir reformas burladas como todas las que se les han venido ofreciendo desde el año 37.

Hoy mismo en «La Quincena», número 11, que se publica en la Habana, del 30 de Junio último, he leído con horror, sentimiento é indignacion, aun cuando desconozco la causa que motivara el acto, me atreveria á adivinarlo; el atentado que en dicho número de aquella Revista se publica, y que por si el Sr. J. V. no ha leído, le copiaré íntegro, dice así: «Atentado.—Un crimen horroroso acaba de cometerse en el cuartón de la Grifa, punto nombrado los Babineyes, por un siervo perteneciente á D. Silvestre Hernandez; es el caso, que el referido esclavo acometió á mano armada á su dueño y dos hijos de ambos sexos, dándoles muerte, hiriendo al mismo tiempo á otra niña y á otro criado ciego de la misma casa, ahorcándose despues el criminal para evadirse sin duda del castigo á que se habia hecho merecedor.» He ahí una prueba de que aquel desgraciado, como otros muchos, por su *mejor condicion* que los ilotas y los párias, con recursos, educacion pan con que apagar el hambre y la de sus hijos (si los tenía y se hallaban á su abrigo) y sin haberse visto privado de los goces que probaria en la misma esclavitud, cometió exasperado, quizá por la grata vida que se le daría, tan horrendo crimen. Por otra parte, y como otra prueba, en el periódico *El Imparcial* número 175 de Trinidad de Cuba, su fecha 21 de Mayo de este año, se lee, para corroborar los medios preparatorios que se emplean para elevar á aquellos seres humanos al estado

de cosas ó propiedades, mejor dicho, como una casa, una finca, etc., el siguiente anuncio, que dice: «Administracion de rentas y estadística de Trinidad.—Impuesto sobre esclavos.—Anuncio al público.—Desde esta fecha queda abierto el cobro de este impuesto por el 1.º y 2.º trimestre del año corriente, etc.—F. Ortiz y Leon.»

Cito al Sr. Articulista, hechos así á la ligera, aunque carezco de los conocimientos de *el espíritu de las épocas*, porque supongo que á él no le pasarán desapercibidos; supuesto que conoce no cito la *historia* como debo, y desconozco su *filosofía*, que confieso.

Permítame, el Sr. Articulista, le diga, antes de terminar que la abolición inmediata de la esclavitud, para mi que soy un pigmeo al lado de los grandes pensadores, como él, es, en vez de ser contraria á la moral, en grado superlativo, inmoral, anti-filosófica y no cabe hoy en el término de ningún gobierno: que lejos de traer graves males, y ya que me cita á Puerto-Rico sobre esta materia, refiérase al documento primero citado, y verá que lo que allí sucede, no podría menos de resultar en Cuba, mucho mas en esta que hacen falta brazos que se pagarían á peso de oro, que pagados á peso de oro, siendo hombres y no cosas, entrarían á ser consumidores, consumiendo la vida de Menorca, que tanto afecta al caballero J. V., sería mas robusta y sana, es decir mejor; á Cuba resultaria lo mismo porque su comercio, industria y agricultura tomarían mayores incrementos, y la relacion de uno y otro mercado aumentarían considerablemente sin disputa; así, pues, sostengo, sin darme por vencido, es un error y craso pensar, tratando de alarmar á los pueblos, con que esa medida, la de la abolición inmediata de la esclavitud, sería de graves y fatales consecuencias; repito, al Sr. Articulista, que ella tiene que ser aun cuando se le trate de oponer en su corriente fuerte dique, así lo reclama la sagrada ley del Divino Mártir del Gólgota que murió por la redencion del género humano ¿y los esclavos no lo son? Si, Sr. J. V. lo son tambien; así lo

pide la Humanidad entera, pero no esa Humanidad egoísta y sorda que se fija solo en el producto de la caña de azúcar, café, tabaco etc. y en el corto comercio de calzado que, como dejó antes espesado, aumentará considerablemente cuando aquella cosa, el esclavo, entre a gozar, de la plena vida del hombre libre con todos sus divinos atributos que nadie tiene el derecho de quitarle, así lo tiene marcado el Progreso en su marcha rápida. El esclavo, ese ser abyecto y humillado, será pronto libre y muy libre, así espero lo harán pronto las Constituyentes dando a los mas el derecho de los menores, puesto que el «volcan humea, brama el cráter, orea el viento de la tempestad; pero sus aguas y sus bosques pero la justicia es Dios», y como El es la justicia no puede por mas tiempo permitir sea escarnio su principio sagrado de que «el hombre ha sido formado a mi hechura y semejanza»; con este sabio precepto, repuesta la mas elocuente contra tan infame anomalia, concluyo manifestando al Sr. J. V., como al principio le digo, no me ocuparé mas de esta cuestion, y le ruego no interprete que mi silencio sea, dado caso que él siga ocupándose de ella, «como un acto de desden, ó bien que me doy por vencido, pues dejado sentado soy partidario de la abolición inmediata de la esclavitud aun cuando cite la historia como no deba hacerlo, desconozca su filosofía, la aplique peor y no tenga en cuenta el espíritu de las épocas. Y ya que el periódico «El Bien Público» se ocupa en copiar artículos de «La Quincena» de la Habana le ruego ponga en sus columnas el bien razonado artículo que ella copia, bajo el epígrafe de *Notable Artículo*, del periódico «La Legalidad» titulado sin *Careta*, pues bueno es que entre col y col ponga una lechuga para ilustrar a los cándidos que solo comen la primera y encuentren así variedad, en esta el gusto, y puedan comparar y deducir la verdad.

J. A. L.

CRÓNICA LOCAL.

La salida de los mozos de la actual reserva para la capital de la Provincia, ha sido un verdadero acontecimiento para Mahon, por ser la vez primera que los mozos, salvo raras excepciones, hayan tenido que abandonar a sus familias, pues gracias al sistema de asociación mútua y al apoyo moral y muchas veces material de nuestros Ayuntamientos, la mayor parte redimíanse con dinero. Sin embargo de eso, varias familias se arruina-

ban y algunos, aunque pocos, por la total carencia de recursos, se veían obligados a servir la patria de grado ó por fuerza.

Sin embargo de ser mas justa la ley que hoy nos rige, habrá parecido a las familias mas tirana, sin reflexionar la situacion en que la España se encuentra, y sin recordar los hechos de la historia y hasta olvidando los de cuatro dias: La Francia, sin ser República, tuvo con la guerra de Prusia necesidad de llamar a todos los hombres útiles hasta la edad de 40 años, a pesar de su numeroso ejército, producto del inicuo sorteo, y del gran contingente de voluntarios extranjeros que fueron a ayudarla, obligando hasta a los españoles de sus colonias de Africa, entre los cuales habia muchos menorquines, a formar cuerpos francos para su propia conservación. Igual ó parecido aconteció a la Prusia y sucede en todas las Naciones cuya inseguridad en el exterior, ó revoluciones intestinas requieren un esfuerzo para asegurar el orden ó la paz.

Decíamos, que la salida de los mozos de la actual reserva para la capital de la Provincia, fué un verdadero acontecimiento para Mahon, y así sucedió.

Grande fué la concurrencia que asistió a la plaza de la República con objeto de presenciar la llegada y salida de los mozos de nuestra Casa Consistorial donde habian sido convocados para ir a embarcarse a bordo del vapor «Menorca» que debia conducirlos a Alcudia, y apenas reunidos en su totalidad, cuando llegaron los mozos procedentes de Villa-Carlos, entonando canciones republicanas. Inmenso fué el clamoreo y los vítores a la República que por la mayor parte de unos y otros se dieron, pues si bien algunos sentían el tenerse que separar de sus mas caros objetos, el entusiasmo de la juventud, esperanza y sosten de la patria, brotó como chispa eléctrica de todos los corazones al oír el canto de los mozos de la tan republicana como morigerada Villa.

Si numerosos fueron los concurrentes que asistieron a la plaza de la República, muchísimo mas lo fueron los que con objeto de despedir a los mozos se situaron en los muelles del puerto, cuestas y miradores, no recordando hubiésemos visto nunca cosa igual!

Cuando los citados mozos se hallaban ya embarcados, les fué leído por el Diputado provincial C. Fernando Beltran el siguiente telegrama que habia recibido a las 7 1/2 de la misma mañana del domingo:

«Fernando Beltran.

Regresarán mozos dia recibo según sus deseos.

Antonio Taltavull.»

La animacion con tal objeto creció de punto victoreándose de nuevo a la República federal y execrando a los carlistas por los males sin cuento que a la patria ocasionan.

Nosotros, que nos colocamos a la

laca del puerto para saludarlos a su salida, tuvimos aun el gusto de oírles cantar el Himno patriótico titulado «La República Federal», cuya letra está acomodada a la música de «La Marsellesa».

¡Bien por nuestros jóvenes correccionarios a los cuales deseamos un pronto regreso! ¡Baldon eterno para los cobardes que han abandonado a su patria y familia por no tener que prestar su apoyo a la gran obra de regeneracion que en España se efectúa!

Por telegramas particulares

que nos han sido facilitados sabemos que los mozos llegaron sin novedad a Alcudia a la una y media de la tarde del domingo, y a las siete y media de la mañana de ayer a Palma.

El «ilustrado» papel de la calle del Bastion, creyendo sin duda decir algo, pretende significar que no somos amantes de la justicia ni de la igualdad porque hemos abogado para que los mozos de la actual reserva no fuesen a la capital de la Provincia, como está mandado para los demás de igual clase en toda España.

Nosotros carísimo colega, sin llevar nuestro periódico el engañoso título de «Bien público», hemos abogado por el público bien como ha hecho nuestro Ayuntamiento, y porque somos amigos de la igualdad, queremos que en virtud de la situacion topográfica, tengan las mismas ventajas los menorquines que los mallorquines, ya que tambien es una misma ó mayor nuestra importancia militar. Las leyes deben ser unas y no deben romperse, pero deben ser aplicables a toda España sin causar trastornos ni perjuicios a pueblo alguno.

¿Lo entienden los *sábios* escritores de *El Mal Público*?

Procedente de Palma era guardada en la tarde de ayer una goleta de guerra española, que, según hemos oído decir, viene con objeto de cargar 20,000 sacos a tierra de los que existen en el parque de campaña de la Mola para ser trasportados al de Ingenieros de Guadalajara.

SUB-GOBIERNO DE MENORCA.

Palma 4 (3 tarde.)

Mahon 4 (3*20 id.)

Gobernador Subgobernador:
El Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy me dice: Numerosa manifestacion Sevilla a favor del Gobierno; muchas comisiones de todas clases sociales se han presentado dar gracias general en jefe por el gran servicio prestado a la causa de la libertad y del orden. Representantes extranjeros igual conducta ofreciéndose además de adhesión personal recursos de todo género. Pavia sobre Cádiz cuya capital es ya la

única en la provincia que no acata la autoridad del Gobierno. San Fernando, San Lúcar y demás pueblos importantes en completa paz é imperando la ley.

Martínez Campos atacado Valencia según últimas noticias.

Los rebeldes Granada desautorizados completamente en la población desconcertados y divididos Salamanca recobrado muy pronto su estado normal.

Las facciones han sido escarmentadas en algunos puntos.

Manifestacion hoy en Madrid contra carlistas sin importancia.

EL SUBGOBERNADOR,

Antonio Blanes.

Sorteo 31.—A continuación

damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
345	100	2120	30
438	10	2143	10
580	10	2166	15
594	15	2369	15
690	10	2744	10
725	10	2867	15
841	15		
856	10	3018	10
865	15	3058	15
953	15	3251	10
957	30	3414	15
989	10	3464	10
		3596	10
1013	10	3639	30
1099	10	3685	10
1103	15	3730	50
1300	10	3737	500
1465	30	3839	50
1509	10	3951	100
1540	30		
1559	10		
1950	10		
1994	10		

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:

	Peso.	Kilogs.	Grams.
2 bueyes			
1 vacas			
2 becerros	1055	991	
0 terneras			
15 carneros			
20			
Mahon 2 agosto 1873:			
0 buey			
1 vacas	110	472	
0 becerro			
0 carneros			

Mahon 3 agosto 1873.—El encargado,—S. Olives.

Culto Católico.

Santo de hoy.

Nra. Sra. de las Nieves, y San Emigdio obispo y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a Nra. Sra. de la Esperanza.

Anuncios.

Alcaldía Popular de Villa-Carlos.

Hallándose vacante el cargo de Recaudador-Depositario de este Ayuntamiento se pone en conocimiento del público para que las personas que quieran desempeñarlo presenten sus solicitudes en la Secretaría dentro el término de quince días á contar desde la fecha de este anuncio, advirtiéndose que el espresado cargo será retribuido con el uno y medio por ciento de recaudación y el uno por ciento como Depositario. Villa-Carlos 29 de julio de 1873. El Alcalde, José Victori. 2

dia 11; planta baja de la Casa Consistorial. En el pueblo de Mercadal desde el 17 al 31 del propio mes por mañana y tarde, excepto los días 18, 19 y 20; Secretaría del Ayuntamiento. En el pueblo de San Cristóbal todos los domingos y días festivos del mismo mes, casa habitación de D. Antonio Villalonga y Gomila. En Fornells el día 29 del indicado Agosto.—«Para mayor comodidad de los propietarios residentes en Mahon, los días 19 y 20 de Agosto de nueve á una del día, calle Anuncivay, 15».— Todo contribuyente podrá efectuar el pago en el punto que mas le convenga, y los que no lo verifiquen dentro del mes de Agosto, incurrirán en apremio, conforme á instrucción.

Lo que se publica por medio del presente para que no se pueda alegar ignorancia. Mahon 1º Agosto de 1873.—José Carreras. 1

Administracion - Depositaria de Hacienda pública del Partido de Menorca.

En la misma Oficina, se despacharán las licencias para uso de armas, y las de caza, á cinco pesetas las primeras y veinte id. las segundas.

Mahon 2 agosto 1873.—Francisco Vinent y Vives. 3

Cobraduría de Contribuciones por el Banco de España.—Segunda agrupacion.—Territorial.—Industrial.

Constando esta agrupacion de varios pueblos, y no pudiendo simultáneamente recaudar en todos ellos; para la cobranza del primer trimestre del año económico de 1873-74, se señalan los días y puntos en que tendrá lugar en cada uno de los pueblos de que se compone.

En la villa de Alayor desde el 1º al 15 de Agosto, ámbos inclusive por mañana y tarde, excepto el

GIO-BATTA LAVARELLO & COMP.

VAPORES CORREOS ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA y el RIO DE LA PLATA.

Cómodo servicio y rápida comunicacion por medio de grandiosos vapores con máquinas de gran potencia.

NORD-AMÉRICA	4500 toneladas y 2500 caballos de fuerza.	id.
EUROPA	4500 id.	2500 id.
SUD-AMÉRICA	4500 id.	2500 id.
ESPRESSO	3500 id.	1500 id.
AQUILA	1600 id.	400 id.
LIGURIA	1600 id.	400 id.
MONTEVIDEO	1600 id.	200 id.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el 12 de agosto con escala en Cadiz el grandioso vapor

ESPRESSO,

admitiendo solamente pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase. Los de 3.º serán alojados en grandes camaras debajo cubierta, siendo de cuenta del vapor el colchon, cabecera y manta. Pan y carne fresca todos los días y vino de mesa. Camara separada para señoras en 3.º clase. Consignatario don Francisco Rahola y Ballesta, calle de la Merced núm. 16 piso 2.º, y plaza de las Ollas n.º 2, Barcelona. 25, 27, 29 y 31 j.—1, 3, 5, 7, 8 y 10 s.

LA POLÍTICA ENTRE BASTIDORES.

GALERÍA SATÍRICO-HUMORÍSTICA DE CUADROS LASTIMOSOS,

POR FEDERICO DE LA VEGA

con un prólogo de

HECTOR F. VARELA.

Magnífico volumen de 450 páginas con retrato del autor. Consta de 28 cuadros. Precio á la rústica, 16 reales. Lujosamente encuadernado en percalina con hierros, 20 reales.—La Administracion de El Menorquin sirve los pedidos.



ESTAMPERIA Y ÓPTICA

CALLE NUEVA N.º 21.—TIENDA.

ULTIMOS DIAS DE VENTA.

Mr. Lasalle tiene el gusto de participar á sus muchos favorecedores que ha

resuelto liquidar con pérdidas sensibles una gran partida de sus varios géneros como son **estampas** de todas clases, **espejos** y **listones dorados** para marcos, **trasparentes** para ventanas y balcones, **estereoscopos** y vistas de varias clases, **relojes de arena**, **niveles de aire**, **estuches de matemáticas**, **pesa-licores** y **ácidos**, **marquitos** para retratos, **anteojos** y lentes de todas clases y una gran partida de cuadernos de dibujo, **mapas** y **atlas geográficos**.

Nota.—Se ponen cristales á toda clase de anteojos y lentes.

Durante el sitio de París fué muy difícil procurar se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen á numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitran, que yo presenté antes que nadie bajo forma de licor, fué el punto de mira de las falsificaciones á causa de su venta considerable debida á sus propiedades benéficas.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe concuerda, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio, he adquirido las pruebas de que algunos de estos productos difieren completamente del mío por su composición.

No queriendo atener una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia, de no del único Alquitran de Guynet preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo-ladrillo y provistos de una etiqueta verde mangana la cual lleva mi firma

Guynet

(1) Goudron de Guynet

SIR VIENTE.

En esta imprenta daná razón de un joven que desea colocarse.

